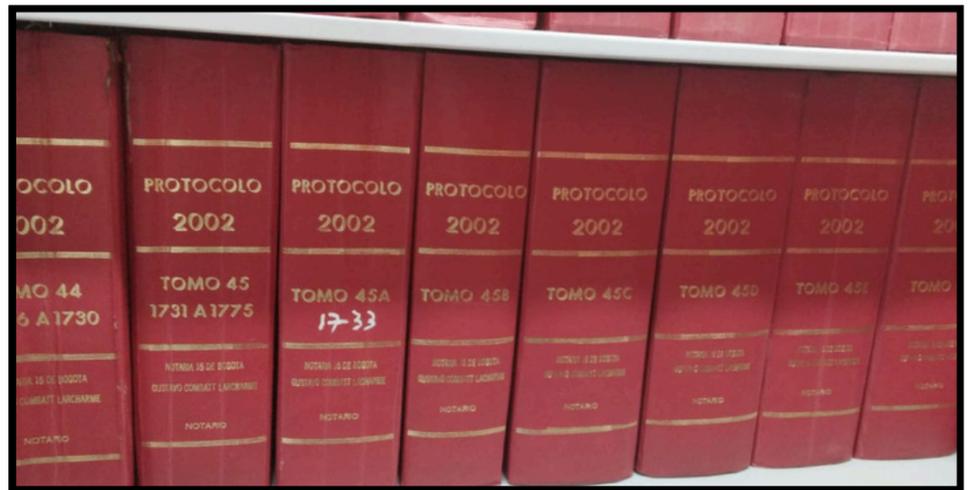


DATOS ABIERTOS

Asesoramiento del protocolo de la notaría 15 del círculo de Bogotá D.C

- Para tener acceso a la información de la notaría 15 de Bogotá se rige a lo dispuesto en el decreto de ley 960 de 1970.



Para obtener información de la documentación que no tenga reserva bajo la supervisión de un trabajador de la notaría, se deberá indicar nombre, identificación, motivo de la consulta y dejar registro de la petición en el libro que se lleva para el efecto

Horario de atención

Lunes - Viernes
08:00 am - 05:00 pm
Sábados de turno
08:00 am - 12:00 pm

El protocolo **NO** puede ser trasladado fuera de las instalaciones de la notaria, exclusivamente en caso que este debe ser consultado por un juez, este debe acudir a la notaría (Artículo 113 Decreto Ley 960 de 1970).